

Bases XLIV Cross Ciudad de Lepe Lepe, 28 de Febrero de 2026

1. El Excmo. Ayuntamiento de Lepe, a través del Servicio de Deportes, y con la colaboración del Club de Atletismo Ciudad de Lepe, organiza la 44ª Edición del Cross Ciudad de Lepe, Memorial Rubén María Gatón Camacho, prueba del Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación Provincial de Huelva 2026 que se celebrará el día 28 de febrero de 2026 a partir de las 10h. El circuito se encuentra ubicado en el casco urbano de Lepe, estando ubicada la salida y meta de las pruebas en la plaza España,

2. Categorías convocadas, todas en modalidades masculinas y femeninas y sus correspondientes distancias:

Sub6: Nacidos en el año 2021 y posteriores. 120 metros (1 vuelta al circuito A).

Sub8: Años 2019 y 2020. 300 metros (1B).

Sub10: Años 2017 y 2018. 650 metros (1C).

Sub12: Años 2015 y 2016. 1300 metros (2C).

Sub14: Años 2013 y 2014. 1300 metros (2C).

Sub16: Años 2011 y 2012. 2500 metros (1D).

Sub18: Años 2009 y 2010. 5000 metros (2D).

Sub23: Entre años 2004 y 2008. 8000 metros (3D).

Senior: Entre años 1992 y 2003. 10000 metros (4D).

Veterano/as A: 1987 a 1991. 10000 metros (4D).

Veterano/as B: 1982 a 1986. 10000 metros (4D).

Veterano/as C: 1977 a 1981. 10000 metros (4D).

Veterano/as D: 1972 a 1976. 10000 metros (4D).

Veterano/as E: 1971 a anteriores. 10000 metros (4D)

Atletismo adaptado: Todas las edades, 650 metros (1C).

3. Las inscripciones podrán realizarse hasta las 23.59h del miércoles 25 de febrero de 2026 en la web www.atletismofaa.es (inscripciones online carreras populares).

Los dorsales se entregarán en la Zona de Control hasta una hora antes el mismo día de la prueba en la secretaría de la organización. Los dorsales de inscripciones de clubes u otros colectivos numerosos serán entregados a un responsable del mismo.

4. Todos los corredores portarán de forma bien visible el dorsal asignado por la organización, debiéndose llevar con suficiente visibilidad a la hora de finalizar la prueba. En caso contrario, podrá ser descalificado.

5. La Organización se reserva el derecho de requerir la documentación (D.N.I. u otros equivalentes) a todo participante, para acreditar la edad y personalidad del mismo.

6. Los participantes, por el mero hecho de inscribirse en la carrera y tomar la salida, aceptan plenamente las normas y reglamento de la prueba, así como cuantas instrucciones y decisiones sean comunicadas por la dirección de la prueba.

7. Podrán ser descalificados los atletas que:

- a. No pasen los controles existentes.
- b. No lleven el dorsal bien visible.
- c. Tengan un comportamiento antideportivo.
- d. No respeten todas las indicaciones y señalizaciones de la organización.

8. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos por negligencias.

9. Tendrán consideración de locales todos aquellos atletas que estén empadronados en Lepe o tengan certificado de residencia y así lo demuestren.

10. Horarios. Todas las carreras tendrán el mismo punto de salida y llegada, el arco de salida/meta. La primera carrera comenzará a las 10h, a partir de la prueba de Pitufos el orden de la prueba será en orden cronológico hasta finalizar con la prueba Sub14. Las carreras pueden ser agrupadas o divididas en función del número de participantes o por decisiones meramente técnicas de la organización:

- 10.00h. Pitufos.
- 10.05h. Pitufas.
- 10.10h. Sub8 Masculino.
- 10.15h. Sub8 Femenino.
- 10.20h. Sub10 Masculino.
- 10.30h. Sub10 Femenino.
- 10.40h. Sub12 Masculino.
- 10.50h. Sub12 Femenino.
- 11.00h. Sub14 Masculino.
- 11.15h. Sub14 Femenino
- 11.30h. Carrera. Atletismo adaptado.
- 11.45h. Sub16 Femenino y masculino y Sub18 Femenino y masculino.
- 12.15h. Carrera. General Femenino y General Masculino.

11. Atenciones y premios.

Premios Individuales: Trofeo a los tres primeros clasificados, y medallas al 4º, 5º clasificados de la general y al 1º clasificado local de cada categoría. Exceptuando categoría pitufo que tienen medalla para todos los participantes de las categorías.

PREMIOS ESPECIALES

XVI Premio Rubén María Gatón Camacho a la gesta deportiva del año 2025

Placa conmemorativa y premio en metálico patrocinado por Familia Gatón Camacho al atleta, club o estamento deportivo que la organización hará público durante los actos de entrega de premios.

XIX Trofeo “Rubén María Gatón Camacho” al trabajo en equipo

1. Trofeos por equipos patrocinados por Gatonautic:
 - ✓ Trofeo y 90€ patrocinado por Gatonautic: Mejor equipo de Club masculino. Puntúan los 3 mejores clasificados del mismo club.
 - ✓ Trofeo y 90 € patrocinado por Gatonautic: Mejor equipo de Club femenino. Puntúan las 3 mejores clasificadas del mismo club.

2. El cómputo global de puntos sumatorios para la elaboración final de la clasificación que da el triunfo del XIX Trofeo Rubén María Gatón Camacho, será el conseguido en la última prueba General que englobará a las categorías Juvenil/Junior, Senior y Veterano/as.

3. Para certificar que los atletas participantes y puntuables en la prueba son del mismo club, deberán presentar su licencia federativa o documento oficial que certifique que pertenecen al club inscrito en la prueba.

4. No se entenderán del mismo club aquellos participantes que, siendo de la misma localidad, pertenezcan a clubes diferentes.

5. La puntuación final será la obtenida por los 3 primeros clasificados de cada club, en la prueba General Masculina; y las 3 primeras clasificadas de cada club en la categoría General Femenina, obteniendo la puntuación correspondiente al puesto clasificado en la prueba general.

6. En el caso de empate técnico a puntos por varios clubes, se entenderá que el club que cuenta con el punto favorable para alzar el Trofeo será el que clasifique en un puesto más alto a su primer atleta puntuable en dicha clasificación general.

7. No se entenderán atletas pertenecientes a un mismo club aquellos que se inscriban sin aportar en el momento de la retirada del dorsal su club de pertenencia; ni aquellos atletas internacionales que, aun viniendo de un mismo país, no aporten los documentos acreditativos expuesto en el punto 3 de esta normativa.